

CIRCULAR N° 78/2018

**REF. DESINVESTIDURA VOLUNTARIA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE
ESCRIBANO – (Esc. Patricia Natalia GONZÁLEZ IGNACIO DA SILVA).-**

Montevideo, 14 de mayo de 2018.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de poner en su conocimiento que por resolución n° 277/2018 de fecha 22 de marzo de 2018, la Suprema Corte de Justicia dispuso la **desinvestidura voluntaria** en el ejercicio de la profesión a la **Escribana Patricia Natalia GONZÁLEZ IGNACIO DA SILVA**, quien queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-

Asimismo, se informa que la mencionada profesional fue notificada el día 16 de abril del corriente año.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativo

